

9. NOMBRAMIENTOS

Nombramiento definitivo

Quienes hubieran sido propuestos serán nombrados Ayudantes diplomados de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza), previa autorización del excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Estos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

10. TOMA DE POSESION

Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos exigidos en el apartado C) del artículo 15 del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Ampliación

La Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

11. NORMA FINAL

Recursos de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Presidente, Francisco González García.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso restringido de méritos convocado para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Sección de esta Corporación

En relación con el concurso restringido de méritos convocado para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Sección del subgrupo A), plazas especiales administrativas, del grupo A), administrativas, se hacen públicos los siguientes extremos:

1.º Se ha otorgado carácter definitivo a la declaración provisional de aspirantes admitidos, que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de enero actual y en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 del mismo mes.

2.º La composición del Tribunal calificador del concurso será la siguiente:

Presidente: El señor Diputado don Santiago San Martín Morales, por delegación de la Presidencia.

Vocales: Don Manuel Agud Querol, en representación del profesorado oficial del Estado; doña Ana María Arístegui Otegui, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Abdón Santaolalla de las Heras, Abogado del Estado Jefe (suplente, don Santiago Paez Lacarra y don Prudencio Merino Rodríguez); don Fernando Marco Hualde, Interventor de Fondos en funciones de la Corporación, y don Gerardo García Lesaga, Secretario general de la misma, que actuará de Secretario.

3.º Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias prevenidas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para lo que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 27 de febrero de 1973.—El Presidente, Juan María de Araluce.—2.190-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso para cubrir una plaza de Recaudador de Contribuciones del Estado en la zona de Jaca (Huesca).

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo que se concedía para ello en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincial y «Boletín Oficial del Estado» números 32 y 42, de 8 y 17 de febrero último, respectivamente, contra la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir por el turno de funcionarios de Hacienda la plaza de Recaudador de Contribuciones del Estado en la zona de Jaca (Huesca), queda elevada dicha relación a definitiva a todos los efectos.

Huesca, 2 de marzo de 1973.—El Presidente, Saturnino Argus Mur.—2.470-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza vacante de Médico Psiquiatra de la Beneficencia Provincial, con categoría de Jefe de Servicio.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 24, correspondiente al día 21 de febrero de 1973, aparece publicada íntegra la referida convocatoria.

La plaza pertenece al grupo B1, técnicos, grado retributivo 17, y su provisión se llevará a cabo entre Médicos Psiquiatras de la Beneficencia Provincial, pertenecientes a la plantilla de esta Diputación, según autorización de la Dirección General de Administración Local de 14 de junio de 1972, y que tendrán que reunir las condiciones que en dicho periódico oficial se determinan, así como demostrar los méritos que se señalan, que serán calificados por el Tribunal.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, timbre provincial de 2,36 pesetas y reintegro de la MUNICIPAL de una peseta.

Todas las demás condiciones para optar a esta plaza aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia referido.

Segovia, 3 de marzo de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario, Ramon Huerta Huerta.—2.479-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente al concurso restringido de méritos entre Médicos de las Beneficencias Provinciales de España para cubrir en propiedad una plaza de Médico Anestesiista-Reanimador de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de fecha 31 de enero del corriente año, se publican las bases, normas y baremo de méritos aprobado por Orden de 20 de julio de 1972 para cubrir en propiedad una plaza de Médico Anestesiista-Reanimador del Hospital Provincial en Alcañiz (Teruel).

Dicha plaza está clasificada con el grado retributivo 14, dotada con una retribución anual de 76.590 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás derechos que puedan corresponderle.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 3 de marzo de 1973.—El Presidente, César Gimeno Temprado.—El Secretario, Enrique Capella Faus.—2.480-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado entre Oficiales técnicos administrativos de esta Corporación

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo» número 38, de fecha 18 de los corrientes, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de un concurso entre Oficiales técnico-administrativos de esta Corporación, para proveer una plaza de Jefe de Negociado, vacante en la plantilla.

La mencionada plaza está clasificada con el grado retributivo 13 de la Ley 108/1962, más las retribuciones complementarias establecidas por la Corporación, los aumentos por an-